

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1º.- Considerar excluida de este procedimiento de concurrencia competitiva la solicitud presentada por la siguiente Entidad Local, por haber sido presentada fuera de plazo:

EXP	ENTIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN
29/2007	Ayto. de San Roque de Riomiera	30/01/2007

La Orden MED/46/2006 de 20 de diciembre, publicada en el BOC de fecha 2 de enero de 2007, establece en el artículo 3.1: «El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria». Por lo tanto, el plazo de presentación de solicitudes venció el 26 de enero de 2007.

2º.- Dar por desistido de su solicitud por no presentar la documentación requerida en plazo o hacerlo de forma incompleta o fuera del plazo otorgado al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la siguiente entidad local:

EXP	ENTIDAD	PROYECTO
25	Ayto. de Laredo	Plan de actuación, sensibilización y actividades de la Agenda 21 local de los Voluntarios Verdes de Laredo.

3º.- Otorgar la subvención solicitada a las siguientes 22 solicitudes, valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Orden, aplicándose igualmente el artículo 9.6 a efectos de determinar la cuantía de la subvención y el límite máximo de la misma.

EXP	ENTIDAD	PUNTOS	SOLICITADO	%	SUBVENCIÓN PROPUESTA
2	Ayto. de Castro Urdiales	21	28.000,00	100	20.000,00
28	Manc. Municipios Sostenibles	20,5	20.000,00	100	20.000,00
19	Manc. Reserva del Saja	20,5	19.966,40	100	19.966,40
11	Ayto. de Alfio de Lloredo	18	20.000,00	100	20.000,00
26	Ayto. Sta. Maria de Cayón	18	20.700,00	100	20.000,00
4	Ayto. de Medio Cudeyo	17,5	20.000,00	100	20.000,00
16	Ayto. Sta. Cruz de Bezana	17,5	20.000,00	100	20.000,00
15	Ayto. de Torrelavega	16,5	7.000,00	80	5.600,00
13	Manc. de Municipios Altamira-Los Valles	16	20.000,00	80	16.000,00
18	Ayto. de Guisano	15,5	20.000,00	80	16.000,00
1	Manc. Municipios del Alto Asón	15,5	16.350,00	80	13.080,00
14	Ayto. de Comillas	15	20.000,00	80	16.000,00
17	Ayto. de Cartes	14,5	19.000,00	80	15.200,00
12	Ayto. de Armuero	14	20.000,00	80	16.000,00
23	Ayto. de El Astillero	13	19.997,01	80	15.997,61
6	Ayto. de Reocin	13	19.000,00	80	15.200,00
10	Ayto. de Santillana del Mar	13	4.000,00	80	3.200,00
24	Ayto. de Santander	12	17.500,00	80	14.000,00
21	Ayto. de Cabezón de la Sal	12	17.000,00	80	13.600,00
22	Ayto. de Entrambasaguas	12	13.200,00	80	10.560,00
20	Ayto. Campoo de Enmedio	12	4.000,00	80	3.200,00
27	Ayto. de Ruiloba	11	3.000,00	80	2.400,00

4º.- No obtienen la puntuación mínima necesaria de 10 puntos según lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden MED/46/2006 las siguientes 5 solicitudes, quedando excluidas como posibles beneficiarias:

EXP	ENTIDAD	PUNTOS	SOLICITADO
8	Ayto. de Reinoso	9,5	20.000,00
5	Ayto. de Los Corrales de Buelna	7	19997,01
9	Ayto. de Hazas de Cesto	7	3500,00
3	Junta Vecinal de Ontón	2,5	4883,00
7	Junta Vecinal de Islares	2,5	2696,80

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones

de Cantabria, y el artículo 6.5 de la Orden MED/46/2006 (modificado por la Orden MED/8/2007, de 7 de marzo), se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

En el supuesto de que la subvención propuesta lo sea por una cantidad inferior a la solicitada, el solicitante podrá renunciar a la misma por escrito durante el citado plazo, entendiéndose, de no hacerlo, que cubrirá la diferencia por sus propios medios, obligándose a realizar la actividad subvencionada en los términos expuestos en la solicitud.»

Santander, 12 de junio de 2007.—El secretario general,
Julio G. García Caloca.
07/8625

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Corrección de error a la resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/49/2006, de 20 de diciembre, por la que se aprueban las bases generales y se convocan ayudas para la realización de Proyectos de Cooperación al Desarrollo del Tercer Mundo en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, publicada en el BOC número 84, de 2 de mayo de 2007.

Apreciado error en la resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/49/2007, de 20 de diciembre (BOC número 1, de 2 de enero de 2007), por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de Proyectos de Cooperación al Desarrollo del Tercer Mundo en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, publicada en el BOC número 84, de 2 de mayo de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO II

ORDEN MED 49/2006, PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL TERCER MUNDO EN EL AÑO 2007

SOLICITUDES DENEGADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DEL ARTÍCULO 7.2.

ASOCIACIÓN	PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO
ASOCIACIÓN IZAN	"Mejoramiento del Medio Ambiente a través de la ampliación de la cobertura vegetal arbórea en la microcuenca de Piuray"	44,5	59.740,38 €
SOTERMUN	"Gestión de Residuos (disposición de excretas y aguas negras) y cuidado del agua y medio ambiente en Manchay"	40	43.000,00 €
BUSCANDO VIVIR	"Instalación de purificadores de agua (provincia de Guayas, Ecuador)"	39	89.676,61 €
UNIO POBLES SOLIDARIS	"Mejoramiento de las condiciones socio ambientales a través de la"	37	72.666,30 €

	gestión de los desechos sólidos en el municipio de Apopa, Departamento de San Salvador"		
ASOCIACIÓN NACIONAL DE QUÍMICOS	DE "Suministro y potabilización de agua para el hospital San Juan de Dios en Tangueta"	36	71.662,00 €
JOVENES DEL TERCER MUNDO	DEL "El agua como medio para satisfacer las necesidades humanas básicas en el África occidental"	35	21.596,46 €
ENTRECULTURAS	"Saneamiento de aguas servidas del Instituto Educativo San Javier del Valle"	33	4.888,94 €
PERMACULTURA CANTABRIA	"Gestión integral de las aguas (abastecimiento, alcantarillado y sistema de depuración ecológico) para la población de San José de Apartado, Colombia"	32	162.117,00 €
PUEBLOS DEL MUNDO	DEL "Comunidad de Aqualongo. Agua Potable"	31	142.787,11 €
HERMANOS DE ECUADOR	DE "Recuperación del río Tonchigue"	29,5	150.000,00 €
FUNDACIÓN DIAGRAMA	"Manejo sostenible de la finca de las Delicias en el municipio El Crucero, Nicaragua"	23	115.100,15 €
DOCUMENTA	"Manejo de los desechos sólidos y diseño técnico del relleno sanitario de la ciudad de San Miguel de los Bancos"	21,5	183.318,00 €

Debe decir:

ANEXO II

ORDEN MED 49/2006, PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL TERCER MUNDO EN EL AÑO 2007

SOLICITUDES DENEGADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DEL ARTÍCULO 7.2.

ASOCIACIÓN	PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO
ASOCIACIÓN IZAN	"Mejoramiento del Medio Ambiente a través de la ampliación de la cobertura vegetal arbórea en la microcuenca de Pluray"	4,45	59.740,38 €
SOTERMUN	"Gestión de Residuos (disposición de excretas y aguas negras) y cuidado del agua y medio ambiente en Manchay"	4,00	43.000,00 €
BUSCANDO VIVIR	"Instalación de purificadores de agua (provincia de Guayas, Ecuador)"	3,90	89.676,61 €
UNIO POBLES SOLIDARIS	"Mejoramiento de las condiciones socio ambientales a través de la gestión de los desechos sólidos en el municipio de Apopa, Departamento de San Salvador"	3,70	72.666,30 €
ASOCIACIÓN NACIONAL DE QUÍMICOS	DE "Suministro y potabilización de agua para el hospital San Juan de Dios en Tangueta"	3,60	71.662,00 €
JOVENES DEL TERCER MUNDO	DEL "El agua como medio para satisfacer las necesidades humanas básicas en el África occidental"	3,50	21.596,46 €
ENTRECULTURAS	"Saneamiento de aguas servidas del Instituto Educativo San Javier del Valle"	3,30	4.888,94 €
PERMACULTURA CANTABRIA	"Gestión integral de las aguas (abastecimiento, alcantarillado y sistema de depuración ecológico) para la población de San José de Apartado, Colombia"	3,20	162.117,00 €
PUEBLOS DEL MUNDO	DEL "Comunidad de Aqualongo. Agua Potable"	3,10	142.787,11 €
HERMANOS DE ECUADOR	DE "Recuperación del río Tonchigue"	2,95	150.000,00 €
FUNDACIÓN DIAGRAMA	"Manejo sostenible de la finca de las Delicias en el municipio El Crucero, Nicaragua"	2,3	115.100,15 €
DOCUMENTA	"Manejo de los desechos sólidos y diseño técnico del relleno sanitario de la ciudad de San Miguel de los Bancos"	2,15	183.318,00 €

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución por la que se deniegan y conceden subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de Prevención y Control de Sida para el año 2007.

Vista la Orden SAN/11/2007, de 14 de febrero de 2007, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de Prevención y Control de Sida para el año 2007, publicada el en BOC el 1 de marzo de 2007.

Vista la propuesta de resolución del Comité de Valoración contenida en acta de fecha 2 de mayo de 2007.

RESUELVO

1.- Denegar, las siguientes subvenciones a las personas físicas y jurídicas que se enumeran, para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan, de conformidad a la valoración del Comité:

ENTIDAD	C.I.F	PROYECTOS	MOTIVO DENEGACIÓN
AMAT: Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano	G-39049366	Reducción conductas de riesgo para VIH, en población usuaria de drogas	Objeto de subvención específica en materia de drogodependencias
Mancomunidad de Municipios Alto Asón	39499926-G	Campaña de Teatro para la Educación y Prevención VIH	No superar la puntuación mínima necesaria.
Asociación AMALTEA	G-39594825	Soporte psicológico	No superar la puntuación mínima necesaria.
Asociación AMALTEA	G-39594825	Prevención Discriminación por VIH/SIDA	No superar la puntuación mínima necesaria
ACCAS: Asociación Ciudadana Cantabria Anti Sida	G-39329990	Prevención en el colectivo de homosexuales, bisexuales y transexuales	No superar la puntuación mínima necesaria
ACCAS: Asociación Ciudadana Cantabria Anti Sida	G-39329990	Prevención VIH en Jóvenes y población general	No superar la puntuación mínima necesaria
ACCAS: Asociación Ciudadana Cantabria Anti Sida	G-39329990	Programa A-social y prevención en población inmigrante	No superar la puntuación mínima necesaria

2.- Conceder, por importe de 44.863 euros que se imputarán a la partida presupuestaria 10.03.313A.487, las siguientes subvenciones a las siguientes personas jurídicas, para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	C.I.F	PROYECTOS	CANTIDAD PROPUESTA PARA 2007
FESCAN: Federación de Personas Sordas de Cantabria	G-39529631	Taller de Educación Afectivo-sexual Taller sexo seguro Celebración Día Mundial	4.500
ALEGA: Asociación de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales	G-39371174	Educación para la salud y prevención VIH en la comunidad Gay-Lesbiana	7.000
Agencia para el desarrollo comarcal Pisueña, Pas y Miera	G-39480975	Taller de teatro sobre Sida en el 5º programa "La noche es joven". Cinco conferencias previas en IES:	3.000
Cruz Roja Española	Q-2866001-G	Asistencia Domiciliaria: apoyo psicosocial a internos Dueso e ingresados HUMV	3.500
Cruz Roja Española	Q-2866001-G	Prevención VIH/SIDA, ETS, y tuberculosis en Población inmigrante	7.000
Cáritas Diocesana de Santander	Q-3900768G	Mantenimiento del Hogar de Belén	7.500
ACCAS: Asociación Cantabria Anti Sida	G-39329990	Promoción de la Prueba del VIH y Concierto del Día Mundial	12.363

3.- Disponer el gasto total de 44.863 euros que se imputará a la aplicación presupuestaria 10.03.313A.487.

Frente a la presente Resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Santander, 15 de junio de 2007.–El secretario general,
Julio G. García Caloca.
07/9004